



EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Municipio de Planeta Rica, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma: ver matriz de riesgos.

No	Riesgo	Etapas	Prob.	Impacto	Asignación	Mitigación
1	Proceso desierto	Precontractual	Baja	Alta	Entidad	Estudios previos completos y publicidad.
2	Ofertas incumplen requisitos	Precontractual	Media	Media	Oferente	Verificación habilitante y técnica.
3	Errores información asegurados/bienes	Contractual	Media	Alta	Entidad	Validar inventario y datos.
4	Demora expedición pólizas	Contractual	Media	Alta	Contratista	Seguimiento del supervisor.
5	Coberturas distintas	Contractual	Baja	Alta	Contratista	Revisión técnica previa.
6	Errores emisión	Contractual	Media	Media	Contratista	Validación conjunta.
7	Variación tarifas	Precontractual	Baja	Media	Oferente	Mantener oferta.
8	Insolvencia aseguradora	Contractual	Baja	Muy Alta	Contratista	Verificar autorización SFC.
9	Demora atención siniestros	Ejecución	Media	Alta	Contratista	Cumplir tiempos legales.
10	Cambios normativos	Ejecución	Baja	Media	Compartido	Ajustes legales.
11	Fuerza mayor	Ejecución	Baja	Alta	Compartido	Aplicar cláusulas.
12	Reclamaciones por mala estructuración	Ejecución	Baja	Alta	Contratista	Expedir conforme especificaciones.

Distribución de riesgos

Entidad: información suministrada, disponibilidad presupuestal y supervisión.

Contratista: expedición correcta de pólizas, coberturas, atención de siniestros y cumplimiento contractual.

Compartidos: cambios normativos y fuerza mayor.

Nota No. 1: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del Municipio de Planeta Rica por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente (s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El Municipio de Planeta Rica se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2026.

FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (E)
PLANETA RICA - CÓRDOBA

Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co